

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	DEFENSOR(A) PÚBLICO GENERAL DEL ESTADO	Planificar, dirigir y evaluar la gestión de la Defensoría Pública, a través de la formulación de políticas y expedición de normas, directrices e instrumentos, con la finalidad de garantizar, transparentar y agilizar el servicio de defensoría en todas las materias.	NO APLICA  Esta dirección solo tiene atribuciones de acuerdo a la Estructura del Estatuto Orgánico por Proceso de la Defensoría Pública. No tiene asignados indicadores.	NO APLICA  Esta dirección solo tiene atribuciones de acuerdo a la Estructura del Estatuto Orgánico por Proceso de la Defensoría Pública. No tiene asignadas metas cuantificables.
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	COORDINACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA	Desarrollar, coordinar y hacer cumplir los programas, proyectos y acciones en el ámbito técnico defensorial, articulándolos con las políticas, lineamientos y directrices institucionales, con la finalidad de garantizar un servicio defensorial de calidad.	NO APLICA  Esta dirección solo tiene atribuciones de acuerdo a la Estructura del Estatuto Orgánico por Proceso de la Defensoría Pública. No tiene asignados indicadores.	NO APLICA  Esta dirección solo tiene atribuciones de acuerdo a la Estructura del Estatuto Orgánico por Proceso de la Defensoría Pública. No tiene asignadas metas cuantificables.
3	DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTRO DE MEDIACIÓN	Implementar y gestionar el mecanismo de mediación en la Defensoría Pública, coadyuvando de esa manera a la descongestión procesal en las cortes de justicia.	1.- Número de audiencias realizadas. 2.- Número de evaluaciones con los indicadores de gestión. 3.- Número de evaluaciones con los estándares de calidad. 4.- Número de reportes estadísticos sobre la gestión CM. 5.- Número de servidores del CM certificados. 6.- Porcentaje de archivos organizados. 7.- Porcentaje de ejecución PAPP de la Dirección en el año. 8.- Porcentaje del Marco conceptual y estratégico del Centro de Mediación implementado. 9.- Personas atendidas por el centro de Mediación de la D.P	1.- 2300 audiencias realizadas. 2.- 2 evaluaciones realizadas. 3.- 2 evaluaciones de estándares de calidad. 4.- 12 reportes. 5.- 1 informe. 6.- 100% archivos organizados. 7.- 100% PAPP ejecutado. 8.- 100% implementado. 9.- 4000 personas atendidas.

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
4	DIRECCIÓN NACIONAL DE LITIGACIÓN ESTRATÉGICA	Dirigir, controlar y efectuar acciones de litigio estratégico, considerado éste como aquel que provoca cambios estructurales en el ordenamiento jurídico y la política pública, con la finalidad de brindar una protección integral de los derechos constitucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborando el Plan operativo anual de la Dirección.</li> <li>* Articulando sentencias constitucionales en el ordenamiento jurídico interno que desarrollen derechos y generen jurisprudencia.</li> <li>* Articulando sentencias constitucionales en el ordenamiento jurídico internacional que desarrollen derechos y generen jurisprudencia.</li> <li>* Elaborando instructivo de criterios para identificación de casos emblemáticos.</li> <li>* Registrando de casos emblemáticos patrocinados por la Defensoría.</li> <li>* Elaborando proyectos de políticas defensoriales para el litigio estratégico.</li> </ul>	Metas cuantificable verificada por cuatrimestre.
5	DIRECCIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS	Fortalecer el Sistema Nacional de Defensa Pública mediante la acreditación, evaluación y potencialización a los Consultorios Jurídicos gratuitos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Documento preliminar de estándares de calidad para los consultorios jurídicos gratuitos.</li> <li>2.- Documento sobre herramientas de seguimiento de estándares.</li> <li>3.- Documento socializado.</li> <li>4.- Estadísticas periódicas por CJ.</li> <li>5.- Informes de evaluación.</li> <li>6.- Número de informes técnicos realizados al año.</li> <li>7.- Políticas y normas actualizadas y/o reformulados.</li> <li>8.- Porcentaje de ejecución PAPP de la Dirección en el año.</li> <li>9.- Documentos de eventos y actividades realizadas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- 1 Documento preliminar.</li> <li>2.- 1 Documento.</li> <li>3.- 1 Documento socializado.</li> <li>4.- 1 informe anual.</li> <li>5.- 58 informes de evaluación</li> <li>6.- 58 informes técnicos.</li> <li>7.- 1 Documento reformulado.</li> <li>8.- 100% PAPP.</li> <li>9.- 1 documento</li> </ol>
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
6	DEFENSORIA PÚBLICA REGIONAL	Planificar, coordinar y supervisar, el funcionamiento y organización de los servicios de las defensorías públicas provinciales en el territorio de su competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborando el Plan Operativo Regional.</li> <li>* Coordinando la gestión Administrativa-Financiera Regional.</li> <li>* Gestionando la Asesoría Jurídica de la Regional.</li> <li>* Gestionando la Comunicación Corporativa de la Regional.</li> <li>* Supervisando el Seguimiento y Control Misional de la Regional.</li> </ul>	Metas cuantificable verificada por cuatrimestre.

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
7	DEFENSORIA PÚBLICA PROVINCIAL	Garantizar que los servicios de defensa para las personas que por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos civiles, laborales y sociales, cumplan los estándares de calidad establecidos por la Defensoría Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Orientación del servicio funcionando.</li> <li>* Porcentaje de satisfacción del usuario.</li> <li>* Número de causas mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos al año.</li> <li>* Informe de rendición de cuentas presentado.</li> <li>* Puntos de atención adicionales.</li> <li>* Número de personas atendidas en materia penal.</li> <li>* Número de personas atendidas en materia social.</li> <li>* Número de personas atendidas en asesoría legal.</li> <li>* Número de ferias ciudadanas realizadas al año.</li> <li>* % de ingreso de causas.</li> <li>* Informes de cumplimiento de indicadores de gestión presentados.</li> <li>* Porcentaje de Informes de control y validación realizados al año.</li> <li>* Porcentaje de Informes de inconsistencias, inactividad y errores y omisiones de conceptualización o de procedimiento jurídico al año.</li> <li>* Informes de casos inéditos realizados por la Defensoría Provincial.</li> <li>* Porcentaje de ejecución PAPP de la provincia en el año.</li> </ul>	Metas cuantificable verificada por cuatrimestre.
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
<b>PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA</b>				

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
8	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	Planificar, coordinar y realizar el seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos institucionales; así como gestionar mecanismos de cooperación interinstitucional, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados por la Defensoría Pública.	1.- Porcentaje de convenios evaluados. 2.- Barrios marginales y/o parroquias atendidos por las Defensorías Móviles 3.- Informes de rendición de cuentas+ Lotaip+ Senplades+ Ministerio de Finanzas+ Consejo de la Judicatura. 4.- Informes de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión. 5.- Porcentaje de ejecución PAPP de la Dirección en el año. 6.- Informes de seguimiento y evaluación del PPPI. 7.- No. de reformas aprobadas. 8.- Numero de herramientas de Planificación elaboradas. 9.- Porcentaje de ejecución PAPP. 10.- Plan Estratégico Institucional+ Plan Anual de la Política Pública + Cuadro de Mando Integral+ Plan Anual de Inversión. 11.- Proyectos formulados y postulados. 12.- Número de defensores por cada 100.000 habitantes. 13.- Archivo Actualizado. 14.- Reportes de avances de planes, programas y proyectos de las diferentes unidades generados en el sistema de cuadro de mando integral. 15.- Informe de seguimiento de Indicadores misionales.	1.- 100% de convenios evaluados. 2.- 50 Barrios. 3.- 22 informes. 4.- 2 informes de seguimiento. 5.- 90% de ejecución del PAPP dirección. 6.- 12 informes. 7.- 100 reformas. 8.- 3 documentos. 9.- 90% de ejecución del PAPP. 10.- 5 documentos. 11.- 4 proyectos. 12.- 4,54 defensores 13.- 3 informes sobre el archivo. 14.- 1 Informes. 15.- 3 Ficha metodológica e informes.

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
9	DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD	Asegurar la calidad total de los servicios y procesos de la institución mediante el mejoramiento continuo de estándares, procedimientos y buenas prácticas de atención a los usuarios.	1.- Auditoría de la gestión de la calidad de los productos y servicio al año en materia penal. 2.- Auditoría de la gestión de la calidad de los productos y servicio al año en materia social 3.- Evaluación del cumplimiento de los estándares de calidad al año en penal. 4.- Evaluación del cumplimiento de los estándares de calidad al año en social. 5.- Informe del Índice de satisfacción del usuario patrocinio penal. 6.- Informe del Índice de satisfacción del usuario patrocinio social. 7.- Informes de procesos implementados al año penal. 8.- Informes de procesos implementados al año social. 9.- Informes de procesos levantados y actualizados al año. 10.- Implementación del Manuales de gestión de calidad y procesos de la institución elaborados en materia penal. 11.- Implementación del Manuales de gestión de calidad y procesos de la institución elaborados en materia social. 12.- Porcentaje de avance del plan de correctivos para evitar recurrencias de no conformidades en materia penal. 13.- Porcentaje de avance del plan de correctivos para evitar recurrencias de no conformidades en materia social. 14.- Porcentaje de ejecución PAPP de la Dirección en el año. 15.- Porcentaje de indicadores de gestión y estándares de calidad de los procesos implementados en penal. 16.- Porcentaje de indicadores de gestión y estándares de calidad de los procesos implementados en social. 17.- Porcentaje de quejas y reclamos atendidos.	1.- 1 informes. 2.- 1 informes. 3.- 2 informes. 4.- 2 informes. 5.- 12 informes. 6.- 12 informes. 7.- 1 informes. 8.- 1 informes. 9.- 1 informes. 10.- 1 manual. 11.- 1 manual. 12.- 100% avance del plan. 13.- 100% avance del plan. 14.- 100% ejecución del PAPP. 15.- 100% implementados en penal. 16.- 100% implementados en social. 17.- 100% de quejas atendidas.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
10	DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES APLICADAS	Promover la gestión del conocimiento, a través de la investigación, gestión de datos y procesamiento estadístico de los servicios que brinda la Defensoría Pública y su impacto en los grupos de atención prioritaria.	1.- Informe de actividades 2016. 2.- Informe resultado de encuesta. 3.- Boletín Publicado de todas las materias de diciembre 2016- noviembre 2017. 4.- Informe de Reportes Estadísticos. 5.- Informe Publicado de línea base. 6.- Informe de investigaciones sociales y económicas. 7.- Porcentaje de ejecución PAPP de la Dirección. 8.- Número de Patrocinios penal. 9.- Número de Patrocinios social. 10.- Número de Asesorías realizadas. 11.- Número de solicitudes ciudadanas.	1.- 1 informe. 2.- 1 informe. 3.- 1 boletín. 4.- 12 informes reportes estadísticos 5.- 1 informe. 6.- 1 informe de investigación. 7.- 100% de ejecución PAPP. 8.- 160000 patrocinios penal. 9.- 120000 patrocinios social. 10.- 21000 asesorías. 11.- 291000 solicitudes.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
11	DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA	Planificar, dirigir, verificar y hacer seguimiento de los sistemas de control interno implementados en la Defensoría Pública sobre la base de las disposiciones legales y normas de auditoría aplicables al sector público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborando y controlando el Plan operativo anual de la Dirección a cargo.</li> <li>* Elaborando y controlando Plan anual de auditoría presentado y aprobado por el Contralor General del Estado.</li> <li>* Elaborando Informes de auditorías de gestión, acciones de control, de verificación preliminar, exámenes especiales;</li> <li>* Elaborando Informes de asesoramiento en procedimientos y sistemas de control interno.</li> <li>* Elaborando Informe de absolución de consultas.</li> <li>* Elaborando Informe de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna y las de la Contraloría General del Estado.</li> <li>* Elaborando Reportes con el resultado del operativo de control vehicular.</li> <li>* Elaborando Reportes con el resultado de verificación concurrente y posterior del proceso de garantías.</li> <li>* Elaborando Reportes de avances periódicos de actividades de auditoría interna presentados a la Contraloría General del Estado.</li> <li>* Elaborando Informe de evaluación de exámenes de auditoría.</li> <li>* Elaborando Informe del cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría.</li> <li>* Elaborando Informe de verificación preliminar previo a la ejecución de exámenes especiales.</li> <li>* Elaborando Informe de evaluación de la eficiencia del sistema de control interno.</li> </ul>	Metas cuantificable verificada por cuatrimestre.
12	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Asesorar en el ámbito legal y jurídico a las autoridades, funcionarios y servidores de la Defensoría Pública a fin de que la gestión institucional se desarrolle dentro de la Constitución y la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Causas y procesos judiciales y administrativos registrados.</li> <li>2.- Numero de escritos despachados.</li> <li>3.- Número de informe normativa jurídica aplicable a la institución.</li> <li>4.- Números de proyectos presentados.</li> <li>5.- Número Informes del estado de las causas y procesos en trámite.</li> <li>6.- Porcentaje de ejecución PAPP de la Dirección en el año.</li> <li>7.- Porcentaje de criterios y pronunciamientos legales despachados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- 3 informes.</li> <li>2.- 15 escritos legalizados.</li> <li>3.- 12 informes.</li> <li>4.- 250 reportes.</li> <li>5.- 3 Informes.</li> <li>6.- 100% de ejecución PAPP.</li> <li>7.- 100% de criterios y pronunciamiento despachados.</li> </ul>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
13	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA	Posicionar a la Defensoría Pública, a nivel nacional e internacional, como un órgano autónomo de la Función Judicial, transparente y eficiente, que garantiza la defensa y asesoría legal gratuitas a las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en el marco de una política con enfoques de interculturalidad, género y generacional, promoviendo una cultura de paz.	1.- Número de ferias ciudadanas realizadas en todo el país. 2.- Presencia institucional en los ámbitos internacionales boletines. 3.- Número de convenios vigentes que fortalecen la misión de la Defensoría Pública. 4.- Número de monitoreos realizados. 5.- Porcentaje de Reconocimiento ciudadano de la Defensoría Pública. 6.- Porcentaje de matrices de la Lotaip publicadas. 7.- Número Campañas de sensibilización y concienciación sobre los servicios de la Institución ejecutadas. 8.- Número de eventos de rendición de cuentas realizados en el país. 9.- Número de informes de rendición de cuentas entregado al CPCCS. 10.- Número de memorias de rendición de cuentas creado. 11.- Informe de Actualizaciones del sistema de intranet. 12.- Informe sobre incremento de visitas a la página web institucional. 13.- Informe de Incremento de fans en Facebook. 14.- Informe de incremento de seguidores en Twitter. 15.- Porcentaje de actualización del manual de imagen corporativa. 16.- Número de Eventos institucionales realizados. 17.- Informe de presencia en medios de comunicación. 18.- Número de productos impresos, digitales y audiovisuales de identidad institucional. 19.- Informe de ejecución y evaluación del desarrollo de las actividades de comunicación en el ámbito interno. 20.- Porcentaje de aplicación del manual de imagen corporativa. 21.- Número Campañas puntuales de proyectos de la Defensoría Pública. 22.- Número de Registros y archivos de audio visual existentes. 23.- Manual de comunicación en crisis. 24.- Políticas y estrategias de comunicación propuestas. 25.- Porcentaje de ejecución PAPP de la Dirección en el año.	1.- 3 informes 2.- 6 boletines 3.- 5 Informes de convenios vigente. 4.- 230 monitoreos. 5.- 30% de reconocimiento. 6.- 100% de matrices publicadas. 7.- 10 campañas. 8.- 24 eventos de RC. 9.- 1 informe. 10.- 1 memoria. 11.- 1 informe de actualizaciones. 12.- 1 informe visitas a la web. 13.- 1 Informe visitas. 14.- 1 Informe seguidores. 15.- 100% manual actualizado. 16.- 3 eventos. 17.- 3 informes. 18.- 3 productos. 19.- 3 Informes. 20.- 100% de aplicación. 21.- 2 campañas puntuales. 22.- 6 registros. 23.- 1 manual. 24.- 1 política propuesta 25.- 100% de ejecución del PAPP.



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
14	DIRECCIÓN NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, INTERCULTURALIDAD E IGUALDAD	Garantizar la implementación de políticas, planes y proyectos de inclusión e igualdad que aseguren a los grupos de atención prioritaria el pleno ejercicio al derecho a la defensa.	1.- Capacitaciones virtuales realizadas. 2.- Convenios elaborados y firmados. 3.- Informe de gestión de la dirección. 4.- Informe de monitoreos elaborados. 5.- Libros impresos. 6.- Mesas de movilidad humana. 7.- Números de foros. 8.- Porcentaje de ejecución PAPP de la Dirección en el año. 9.- Protocolos aprobados al año. 10.- Seguimiento de los puntos de atención 11.- Talleres de capacitación a los D.P con relación a tema de adolescente infractores. 12.- Talleres de género. 13.- Talleres de discapacidad. 14.- Talleres de Interculturalidad.	1.- 3 capacitaciones. 2.- 2 convenios. 3.- 1 informes. 4.- 1 documento. 5.- 2 libros impresos. 6.- 1 mesa MH. 7.- 1 foro regional. 8.- 100% PAPP ejecutado. 9.- 1 protocolo. 10.- 3 informe de seguimiento. 11.- 2 talleres. 12.- 2 talleres de género. 13.- 2 talleres de discapacidad. 14.- 4 talleres de interculturalidad.
<b>PROCESOS HABILITANTES DE APOYO</b>				
15	COORDINACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS	Planificar, dirigir, controlar y evaluar la ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones en el ámbito administrativo, financiero y tecnológico, articulándolos con las políticas, lineamientos y directrices Institucionales, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	NO APLICA  Esta dirección solo tiene atribuciones de acuerdo a la Estructura del Estatuto Orgánico por Proceso de la Defensoría Pública. No tiene asignados indicadores.	NO APLICA  Esta dirección solo tiene atribuciones de acuerdo a la Estructura del Estatuto Orgánico por Proceso de la Defensoría Pública. No tiene asignadas metas cuantificables.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
16	DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA	Gestionar la consecución, asignación y administración de los recursos financieros precautelando la utilización de los mismos, conforme a las normativas vigentes, de manera, oportuna, transparente y ética para cumplir con los objetivos institucionales.	1.- Porcentaje de ejecución de pagos en el mes. 2.- Certificaciones presupuestarias realizadas al año. 3.- Comprobantes únicos de registro realizados al año. 4.- Conciliaciones bancarias al año. 5.- Elaboración de Proforma. 6.- Elaboración de reportes contables al año. 7.- Informes de contabilidad realizados al año. 8.- Informes de arqueos de caja chica realizados al año. 9.- Informes de tesorería realizados al año. 10.- Número de Reformas presupuestarias aprobadas por el Ministerio de Finanzas. 11.- Informe de avance de ejecución del presupuesto asignado. 12.- Porcentaje de cumplimiento del plan de arqueos contables. 13.- Porcentaje de ejecución PAPP de la Dirección en el año. 14.- Reportes contables de activos fijos y suministros realizados al año. 15.- Reportes de garantías contractuales y control de su vigencia al año. 16.- Reportes de obligaciones tributarias al año. 17.- Porcentaje de ejecución presupuestaria.	1.- 80% de ejecución. 2.- 3 informes. 3.- 3 informes. 4.- 1 informe. 5.- 1 proforma elaborada. 6.- 1 informe de recortes contables. 7.- 3 informes de contabilidad. 8.- 3 informes de arqueos. 9.- 3 informes de tesorería. 10.- 3 informe de reformas presupuestarias. 11.- 3 informes de avance de ejecución. 12.- 100% del plan de arqueos. 13.- 100% ejecución del PAPP. 14.- 1 informe. 15.- 1 informe. 16.- 3 informes. 17.- 98% de ejecución.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
17	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	Planificar, dirigir y controlar el proceso administrativo, a través de la generación de procedimientos, normas y regulaciones que permitan el desarrollo de las operaciones institucionales.	<p><b>Bienes.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Informe final del inventario elaborado.</li> <li>2.- Ingresos, egresos y actas realizadas.</li> <li>3.- Manual actualizado.</li> <li>4.- Porcentaje de actas actualizadas.</li> <li>5.- Porcentaje de actas realizadas.</li> <li>6.- Porcentaje de programa de requerimiento y dotación de bienes despachado</li> <li>7.- Porcentaje de requisiciones de suministros, materiales y bienes despachados.</li> <li>8.- Reglamento actualizado.</li> </ol> <p><b>Servicios Generales.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Arrendamientos realizados.</li> <li>2.- Contratos finalizados.</li> <li>3.- Informes de contrataciones, vigencia y cobertura de pólizas de seguros y aplicaciones que cubran todos los riesgos institucionales.</li> <li>4.- Instructivos elaborados.</li> <li>5.- Porcentaje de atención de servicios varios solicitados.</li> <li>6.- Porcentaje de ejecución del Plan de mantenimientos.</li> <li>7.- Porcentaje de ejecución PAPP de la Dirección en el año.</li> <li>8.- Porcentaje de ejecución del plan de mantenimientos vehículos.</li> <li>9.- Porcentaje de requerimientos de pasajes aéreos en el exterior.</li> <li>10.- Porcentaje de requerimientos de pasajes aéreos en el interior</li> <li>11.- Siniestros.</li> </ol> <p><b>Compras Públicas.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Informes de ejecución del PAC elaborado.</li> <li>2.- Informes de publicaciones de ínfima cuantía realizados.</li> <li>3.- Informes del estado de los procesos de compras públicas.</li> <li>4.- Porcentaje de procesos por ínfima cuantía.</li> <li>5.- Porcentaje de reformas al PAC tramitadas.</li> <li>6.- PAC elaborado.</li> </ol>	<p><b>Bienes.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- 1 informe del inventario.</li> <li>2.- 80%.</li> <li>3.- 1 Manual actualizado.</li> <li>4.- 100% de actas actualizadas.</li> <li>5.- 100% de actas realizadas.</li> <li>6.- 100% cumplimiento del programa de requerimiento.</li> <li>7.- 100% requisiciones despachados.</li> <li>8.- 1 Reglamento actualizado.</li> </ol> <p><b>Servicios Generales.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- 70% Arrendamiento realizados.</li> <li>2.- 1 informe.</li> <li>3.- 1 informe.</li> <li>4.- 3 Instructivos elaborados.</li> <li>5.- 90% de atención de servicios varios.</li> <li>6.- 90% ejecución de mantenimiento.</li> <li>7.- 100% de ejecución del PAPP</li> <li>8.- 100% del Plan mantenimientos.</li> <li>9.- 90% requerimiento de pasajes.</li> <li>10.- 90% requerimientos de pasajes anterior.</li> <li>11.- 95 % de siniestros reportados</li> </ol> <p><b>Compras Públicas.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- 1 informe.</li> <li>2.- 4 informes de publicaciones.</li> <li>3.- 1 informe de estados de procesos.</li> <li>4.- 100% procesos por ínfima cuantía.</li> <li>5.- 100% reformas al PAC tramitadas.</li> <li>6.- 1 PAC elaborado.</li> </ol>

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
18	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	Administrar, potencializar el talento humano aplicando metodologías adecuadas y ser facilitadores en la ejecución de los procedimientos establecidos.	1.- Carga laboral. 2.- Estudio de Ausentismo. 3.- Instructivos e Instrumentos técnicos. 4.- Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, Modelo de Gestión y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. 5.- Matrices de Gestión de Archivo. 6.- Plan piloto de la Planificación de Talento Humano 7.- Porcentaje de Ejecución del Plan de Capacitación 2017. 8.- Porcentaje de ejecución PAPP de la Dirección en el año. 9.- Porcentaje de Procesos de Talento Humano levantados 10.- Reglamento Interno para reconocimientos de horas suplementarias y extraordinarias para el personal de la Defensoría Pública. 11.- Reglamentos de Evaluación del Desempeño y Productividad. 12.- Sistema biométrico actualizado. 13.- Socialización de la funcionalidad de la intranet de Talento humano	1.- 90% 2.- 1 estudio. 3.- 2 estudios. 4.- 3 documentos. 5.- 4 matrices. 6.- 90% ejecución del Plan 7.- 90% plan de capacitación 8.- 100% PAPP 9.- 70% procesos 10.- 1 reglamento. 11.- 1 reglamento de evaluación. 12.- 100% 13.- 90% sistema socializado
19	DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Proveer de herramientas tecnológicas necesarias y suficientes para la gestión eficiente de información y comunicación de la institución, priorizando la gestión tecnológica de los procesos misionales orientados a la prestación del servicio al cliente.	1.- Porcentaje de ejecución PAPP de la Dirección en el año. 2.- Porcentaje de líneas de servicios implementados. 3.- Porcentaje de mantenimiento al año. 4.- Porcentaje de software licenciado. 5.- Porcentaje del total de personas capacitadas en la DP.	1.- 100% ejecución PAPP de la Dirección. 2.- 100% líneas implementadas. 3.- 100% mantenimiento al año. 4.- 100% Software Licenciado. 5.- 100% del personal capacitado.

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
20	SECRETARIA GENERAL	Planificar, dirigir y evaluar las actividades relacionadas con el proceso de trámites documentarios y archivo general de la Defensoría Pública con la finalidad de mantener ordenado y actualizado la documentación de la Institución.	1.- Acuerdos y Actas realizadas al año. 2.- Campañas. 3.- Convenios, resoluciones, sentencias, instructivos, boletines, libros, revistas publicados. 4.- Documentos autenticados al año. 5.- Inventario. 6.- Seguimiento al Instructivo de Gestión Documental. 7.- Porcentaje de ejecución PAPP de la Dirección en el año. 8.- Resoluciones publicadas en Registro Oficial (Ediciones Especiales). 9.- Convenios celebrados para el reciclaje de documentos. 10.- Usuario del Quipux.	1.- 12 actas. 2.- 2 campañas. 3.- 36 reporte . 4.- 100% Documentos autenticados al año. 5.- 12 inventarios. 6.- 100% Manual implementado. 7.- 100% ejecución PAPP de la Dirección. 8.- 2 resoluciones aprobadas. 9.- 2 convenios. 10.- 100% uso del Quipux.
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				NO APLICA  La Defensoría Pública no forma parte de este proyecto estatal destinado a llevar un reporte y control de proyectos y programas.
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		30/09/2017		
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		MENSUAL		
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):</b>		DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>		EDWIN JORGE TINAJERO ANDRADE		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		<a href="mailto:etinajero@defensoria.gob.ec">etinajero@defensoria.gob.ec</a>		
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		(02) 381-5270 EXTENSIÓN 2226		